ANEXO No 9
PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber Javier Mauricio Velásquez Jiménez, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula 80.222.91 de Bogotá, quien presta sus servicios en al Instituto como Contratista y que en adelante se denominara CONTRATISTA, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que es interés de EL CONTRATISTA apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover la cultura de la probidad, trabajar con la prosperidad social y fortalecer la transparencia en las acciones institucionales y personales, teniendo cero tolerancias con la corrupción.

SEGUNDO: Que es interés de EL CONTRATISTA participar en las acciones institucionales promovidas por el Instituto, se encuentra dispuesto a suministrar la información que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad en los procesos a su cargo y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. **EL CONTRATISTA** No recibirá ni ofrecerá ni dará sobornos. Ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o tercero, que puedan generar posibles conflictos de interés.
2. **EL CONTRATISTA** No influirá en las decisiones administrativas ni usará información privilegiada o confidencial para adoptarlas, cuando estas le puedan presentar algún tipo de beneficio propio o de tercero, evento en el cual se deberá declarar impedido para actuar. A si mismo tomara sus decisiones buscando solamente el interés público.
3. **EL CONTRATISTA** Evitara toda situación en la que los intereses personales directos e indirectos se encuentren en conflicto de interés general o puedan inferir con el desempeño ético y transparente de sus funciones.

4. **EL CONTRATISTA** Declara antes de suscribir contrato u orden de prestación de servicios, los bienes que tienen en su haber, con el fin de garantizar absoluta transparencia.
5. **EL CONTRATISTA** No permitirá que nadie, bien sea otro empleado público, o un tercero actué en su nombre.
6. **EL CONTRATISTA** Observara en todo momento estricto cumplimiento de las Leyes de la Republica de Colombia, en el ejercicio de sus deberes y denunciara antes las autoridades cualquier ilegalidad o irregularidad que sea puesta en su conocimiento.
7. **EL CONTRATISTA** Se compromete a verificar toda la información que reciba de terceros y que sea necesaria para la toma de las decisiones, si como a establecer en todo momento un dialogo constructivo.
8. **EL CONTRATISTA** Actuara bajo los principios de la equidad, el pluralismo, la eficiencia y la eficacia la austeridad, la ética, la moral, las buenas costumbres y la probidad.
9. **EL CONTRATISTA** Se compromete a respetar las diferencias y estar dispuesto a ceder ante argumentos, a reconocer sus errores y equivocaciones y estar dispuesto a corregirlos, a ser solidario con las decisiones y con el equipo de trabajo, a decir en todo momento la verdad ya cumplir cabalmente con el objeto para el cual fue contratado.
10. **EL CONTRATISTA** Se compromete a colaborar con los mandamientos del Gobierno efectivo, competitivo y con estándares de clase mundial, centrado en resultados, con permanente capacidad de medición, anticipado más reactivo, meritocrático, al servicio de la comunidad independiente, descentralizador, orientador, promotor, y con responsables específicos para el logro de objetivos.
11. **EL CONTRATISTA** Manifiesta Garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce respetara los principios consignados en los Códigos de Ética y de Buen Gobierno.

El presente pacto de integridad se constituye en un pacto voluntario, para fortalecer la transparencia la equidad y la probidad en los procesos administrativos.

En constancia de lo anterior se firma en mismo en la ciudad de Bogotá a los (02) dos días del mes de Febrero del año 2022.

Cordialmente:

FIRMA: _____

Representante Legal
Javier Mauricio Velásquez Jiménez
C.C 80.222.901 de Bogotá
TEL: 232 30 18 – 350 4164975
solucionesdico@gmail.com; licitaciones@solucionesdico.com.co
NIT: 900.188.606 – 5
Soluciones Dico SAS